

CONFECCIONES SASTRERIA • UNIFORMES GABARQUINAS
Ibarra
EXPOSICION: GRAL. LOMA. 1 • DESPACHO: PLAZA DE ESPAÑA, 29

“La Historia de España está intrínsecamente ligada a la Historia de la Iglesia. Los templos, monasterios y hospitales salpicados por toda la Nación, son, en la mayoría de los casos, testimonios vivos que perpetúan hechos portentosos de la protección divina o de la acción social de nuestra Iglesia.”—FRANCO.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

Acuerda la creación de la Academia General del Aire

Se fija la mayoría de edad de 21 años para todos los españoles

Madrid.—En la Vicesecretaría de Educación Popular, fué facilitada la siguiente referencia del Consejo de Ministros, celebrado bajo la presidencia del Jefe del Estado.

Fueron aprobados los siguientes Decretos:

PRESIDENCIA.—Decreto sobre instalación e inspección de las estaciones radiotelegráficas a bordo de los barcos mercantes.

Decreto por el que se resuelve la competencia suscitada entre el Gobernador civil y la Audiencia Territorial de Sevilla.

Acuerdos por los que se imponen por transgresión en materia de tasas, las siguientes sanciones:

A don Alejandro Font y Pla, multa de 50.000 pesetas, cierre de su establecimiento en Barcelona por término de tres meses con la reserva que la legislación vigente concede a empleados y obreros. A don Ernesto Siles Solé, de Barcelona, 60.000 pesetas, prohibición de ejercer el comercio durante tres meses e incautación definitiva de los 2.300 kilos de cascina intervenidos. A Comercial Textil de Zaragoza, S. A., de Barcelona, multa de 75.000 pesetas y cierre de su almacén-despacho por un año, sustituible por el abono de beneficios. A don Juan A. Juan Sigüenza, de Barcelona, multa de 50.000 pesetas, incautación de los tejidos intervenidos y cierre de su establecimiento por un año, sustituible por el abono de los beneficios. A don Ramón Coroninas Bonet, multa de 2.000 pesetas y prohibición de ejercer el comercio durante un año. A don Ricardo Comba Pallarés, multa de 1.000 pesetas y prohibición de ejercer el comercio durante un año. A Almacenes Monzón, S. A., de Barcelona, multa de 260.000 pesetas, incautación de las camisas y telas intervenidas en el taller de don Cefe-rino Pérez Descamps y cierre del establecimiento de su propiedad de la calle de Bruch, sin perjuicio de los derechos a los dependientes y obreros que reconoce la legislación vigente, a excepción de don Ignacio Riera Asensio y don Andrés Herrero Nasarre. A don Antonio Pérez Aznar, de Zaragoza, multa de 22.000 pesetas e incautación de los géneros intervenidos en el taller de don Cefe-rino Pérez Descamps. A don Cefe-rino Pérez Descamps, multa de 3.000 pesetas. A la Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, S. A., multa de 500.000 pesetas, y a Almacenes Eleuterio S. A., Madrid, multa de 150.000 pesetas.

GOBERNACION.—Decreto por el que se modifica el artículo 59 del reglamento orgánico del Cuerpo de Telégrafos de 1915, referente a la suspensión preventiva de los funcionarios expedientados.

Decreto por el que se reglamenta la provisión de vacantes de agentes rurales de Correos.

Decreto por el que se aprueba la reglamentación balnearia.

Decreto por el que se aprueba el

reglamento de régimen interior de parques móviles de Ministerios Civiles.

Decreto por el que se reconoce al Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico el derecho a gratificaciones por casa-habitación en la misma extensión y cuantía que la percibe la Guardia Civil.

Acuerdo por el que se determina el uniforme para los Cuerpos General de Policía y Auxiliares de Oficinas de la Dirección General de Seguridad.

Expedientes de adquisición de edificios para la Escuela Oficial de Telecomunicación de Madrid, edificio de Comunicaciones de Madrid, edificio de Comunicaciones de Barcelona, y para la instalación de los servicios móviles del Cuerpo de Telégrafos, de obras en el Sanatorio Iturralde; en el cuartel de rurales de la Victoria-Córdoba; en el cuartel de costas de Palermos (Cádiz); en el de rurales de Lugo; en la casa cuartel de la Guardia civil de Calceña (Zaragoza); en Cabo Iguier (Guipúzcoa); en Puebla de Alcocer (Badajoz); en San Jaime de Envejar (Tarragona); en el albergue de la carretera de Puebla de Sanabria; en el Gobierno civil de Avilá; en el palacio de Comunicaciones, y en el edificio de Correos de Almería.

Aprobación de las Cartas Municipales de los Ayuntamientos de Olvera (Cádiz) y La Rambla (Córdoba).

Decreto por el que se propone la modificación del artículo segundo del de constitución del Consejo Nacional de Sanidad de 11 de diciembre de 1942 en la forma que se indica.

Orden por la que se aprueban los uniformes, insignias, emblemas y distintivos que han de usar en los actos de servicio y oficiales los funcionarios de los diversos Cuerpos y escalas de Correos y Telecomunicación.

EJERCITO.—Acuerdo del Consejo por el que se pasa a las Cortes un proyecto de Ley concediendo una pensión extraordinaria de 10.000 pesetas anuales a los huérfanos de Onésimo Redondo.

Decreto por el que se nombra Capitán General de la Tercera Región Militar, en plaza de superior categoría, al general de División don Miguel Abriat Canto, cesando en su actual destino.

Decreto nombrando Director General de la Guardia civil, en plaza de superior categoría, al general de División don Camilo Alonso Vega, cesando en el cargo de Subsecretario de este Ministerio.

Decreto por el que se promueve al empleo de general de Brigada del Cuerpo de Armamentos y Construcción (rama de armamento) al coronel de dicho Cuerpo don José María Fernández Ladrera y Menéndez Valdés, confirmando en su actual destino de director de la Escuela Politécnica del Ejército.

Decreto por el que se promueve al empleo de general de Brigada del

Cuerpo de Armamento y Construcción (rama de Armamento), al coronel de dicho Cuerpo don Aurelio Cayuela Jiménez, destinándole a la Dirección General de Industria y Material.

Decreto por el que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar de segunda clase con distintivo blanco, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo, al teniente coronel de Estado Mayor don José Díaz de Villegas y Bustamante.

Expedientes de trámite.

MARINA.—Acuerdo por el que se envía a las Cortes el proyecto de ley por el que se determina el sueldo del personal científico del Instituto Español de Oceanografía.

Acuerdo por el que se envía a las Cortes el proyecto de ley, por el que se interesa un suplemento de crédito como aumento de subvención a la Institución benéfica para huérfanos de Suboficiales de la Armada.

Acuerdo por el que se envía a las Cortes el proyecto de Ley por el que se interesa la concesión de un suplemento de crédito para los gastos que origine la inauguración de la Escuela Naval.

Decreto por el que se aclara el de 16 de octubre de 1942, que fijó las plantillas de los Cuerpos de la Armada.

Decreto por el que se modifica la bonificación que se aplica a los emolumentos a percibir por las dotaciones de buques en el extranjero.

Decreto autorizando la constitución de una Prisión Naval preventiva en Cartagena.

Decreto autorizando la adquisición de grúas-torres para astilleros.

Decreto por el que se autoriza la construcción de lanchas para los trenes navales de arsenales.

Varios expedientes de obras y contratos.

AIRE.—Decreto por el que se crea la Academia General del Aire.

Decreto por el que se crea el Patronato del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.

Numerosos expedientes de adquisiciones y de trámite.

(Pasa a la página cuarta)



El Excmo. Sr. D. Camilo Alonso Vega, hijo ilustre de Vitoria y al que tanta admiración y cariño guarda nuestra tierra entera, ha sido designado por el Caudillo para cargo de tanto relieve y confianza, como Director General de la Guardia Civil, cuyo mandato podrá de nuevo de patriotismo y de disciplina.

Se suspenden las sesiones de Cortes durante los meses de agosto y septiembre

La Comisión Permanente tramitará los asuntos urgentes

Madrid.—El “Boletín Oficial del Estado” publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

Asuntos Exteriores.—Decretos por los que se dispone cese como plenipotenciario de España cerca de Su Majestad el Rey de Bulgaria, don Julio Palencia y Alvarez y se nombra para el mismo cargo a don Ramón María de Pujadas y Gastón, ministro plenipotenciario de tercera clase.

Gobernación.—Decretos por los que se dispone cese en el cargo de jefe superior de Policía de la provincia de Zaragoza don Facundo Vallés Walls, agradeciéndole los servicios prestados. Se nombra a don Francisco Díaz de Lara, jefe superior de

la Policía gubernativa de Zaragoza, y se acepta el terreno ofrecido por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca para la instalación de una estación radiotelegráfica costera.

Presidencia de las Cortes Españolas.—Suspendiendo las sesiones y trabajos de las Cortes Españolas durante los meses de agosto y septiembre próximos, sin perjuicio del despacho de los asuntos urgentes por la Comisión Permanente.

Asuntos Exteriores.—Orden por la que se dispone cese don Luis Navarro Garnica en el cargo de agregado aéreo a la Embajada de España en Roma y Legaciones en Belgrado, Bucarest, Sofía y Ankara, en las que también se halla acreditado como tal.—Cifra.

El Milenario de Castilla y Alava

En los primeros días del mes de septiembre la “caput Castellae”, en Burgos, la “ca beza de Castilla”, y la cuna del sagrado núcleo de la Patria hispana, se conmemorará el Milenario de Castilla, exaltándose la noble figura de aquel gran Conde Fernán González, capitán en sus hazañas por los juglares y romanceros y cuya gran figura, entre las de Príncipes y Reyes, Infanzones y Nobles, se yergue altiva, encumbrándose en la obra más extensa que preparó a Castilla Condal, para ser aquel Reino que había de acabar su total coronamiento en Granada.

Alava y Vitoria no podían hallarse ausentes de este homenaje al Conde de toda Castilla, campeón de cruzados y hacedor de Reyes. Ya por los años de 935 aquel Fernando González, como él se firmaba al hacer constar su autoridad de Conde de Alava, era el Señor de todos los Castillos del Ebro, del Duero, del Arlanza y del Arlanzón y cuya autoridad era reconocida, según los manuscritos de su época “más allá de Orduña y de Vitoria”.

No importa que aquellos Condes, los Velas, que siempre y de tradición habían gobernado la tierra alavesa desde los tiempos de Alfonso III, se aliaran al Califato musulmán para conjurarse contra el Conde de Castilla y que algún otro Conde se fuera con el Rey de León, ello solo sirvió para demostrar más la fuerza

leza del hijo de Castilla y de los Infanzones y guerreros de las tierras de Mena, Alava y Lara. Su dominio, al final se extenderá por tierras de la Rioja, cercenando el poder al fuerte y temido Rey navarro, y con detrimento de su solar y puede con razón y justicia llamarse Conde de Castilla, en Alava y en Nájera.

España, al cabo de diez siglos, reconoce ahora lo hecho por aquel Conde en pro del nacimiento de la Unidad Histórica de nuestro pueblo. Y al reconocerlo y proclamarlo, ciudades y pueblos, provincias que supieron de él, entre ellas dos del solar vascongado, principalmente, Alava y Vizcaya, se asocian con entusiasmo a la conmemoración, solidaria y fraterna, del Milenario de Castilla y envían su saludo al Conde y Señor Fernán González, creador de la génesis unitaria de la Patria.

Cruzado de la Fe, Siervo de Dios, como le llamara a su muerte un monje del Arlanza, fundó los Monasterios de Siles, Sta. María de las Viñas y San Quirico y vio en la Religión el fundamento y principio de toda obra fecunda y vital, que a través de generaciones se trocó en misionera, hasta que llegó a ser la vanguardia del mundo civilizado, cumpliendo en ello la misión histórica y universal impuesta por la Providencia a España y comenzada en aquellos días cuyo Milenario glorioso en este año recordamos.

“Os anuncio que pasada esta situación de anomalía, es nuestro firme propósito liberar a las actividades españolas de las evitables intervenciones burocráticas.” (Del discurso de Franco en la Plaza de la Armería).

Según un redactor de Reuter la situación de Italia no ha variado después del discurso de Churchill

Hasta el momento no ha habido contacto alguno entre el gobiernos de Londres y el mariscal Badoglio

NO HAY CONTACTO

Londres.—El Redactor diplomático de la Agencia “Reuter” comunica referente a los acontecimientos ocurridos en Italia, que la política italiana del Mariscal Badoglio no ha sufrido variación ni modificación alguna después del discurso pronunciado ayer en la Cámara por Mister Churchill, reconociéndose ello de fuente autorizada.

Hasta el momento no ha habido contacto alguno entre el Gobierno británico y el Mariscal Badoglio.—Efe.

GUARIGLIA, A ITALIA

Estambul.—El ministro de Asuntos Exteriores turco Menemengözüoğlu ha manifestado que después de celebrar varias entrevistas con Guariglia, éste había salido hoy en avión para Italia.

El avión de Guariglia ostentará visiblemente un distintivo que garantice su seguridad.—Efe.

GRANDI INVITO A MUSSOLINI A PEDIR AL REY QUE ASUMIERA EL MANDO SUPREMO

Londres.—La Agencia informativa italiana ha anunciado esta madrugada que en la reunión celebrada el sábado por el Gran Consejo Fascista fué adoptada una moción presentada por Grandi en la que éste invitaba a Mussolini a pedir al rey que asumiera el mando supremo de las fuerzas de Tierra, Mar y Aire y la iniciativa de tomar decisiones políticas. También presentaron mociones en sentido análogo Scorza y Farinazzi. Las discusiones se prolongaron durante diez horas y la reunión fué terminada a las tres de la madrugada del domingo. La moción de Grandi fué aprobada por 19 votos contra siete y una abstención. Entre los que votaron a favor de esta moción figuraron Ciano, Bastianini, Di Bono y Federzoni.

La moción de Farinazzi obtuvo un voto y Scorza retiró la suya al ver el resultado obtenido por la de Grandi.—Efe.

ROOSEVELT DISGUSTADO POR UNA DECLARACION INOPORTUNA

Washington.—Roosevelt se refirió

ante los periodistas a una declaración formulada anoche por los portavoces de la Owi—Oficina de Información de Guerra—, en la cual se atacaba al rey Victor Manuel III. El presidente dijo que tal declaración nunca debió haber sido hecha ni difundida a Italia. Ni él, ni el Departamento de Estado, ni el jefe de operaciones de Ultramar de la Oficina de Información de Guerra, Sherwood, habían aprobado aquella declaración. Añadió el presidente que, a causa de lo sucedido, Sherwood había adoptado medidas rigurosas.

Interrogado sobre el discurso de Churchill, el presidente declaró que solamente lo había podido leer superficialmente, pero que le había gustado.—Efe.

HULL DESMIENTE QUE LOS ALLIADOS HAYAN ESTADO EN CONTACTO CON BADOGGIO

Washington.—El secretario de Estado, Cordell Hull, interrogado en la conferencia de Prensa sobre la actitud de los Estados Unidos ante los

acontecimientos de Italia declaró: “Los aliados habían con gran detenimiento y si todos los espíritus se concentran en la guerra, las naciones unidas alcanzarán la victoria más rápidamente.”

Desmintió después categóricamente que los aliados hayan estado en contacto con el mariscal Badoglio en el curso de los últimos meses.

Cordell Hull añadió que no preveía ningún cambio en la política aliada como resultado de la crisis italiana, pero que no había cambiado aún impresiones con el presidente de los Estados Unidos ni con el secretario de Guerra sobre esta cuestión. Negó toda posibilidad de negociar los términos de la capitulación y agregó que estas condiciones serán aplicadas también a todos los países en guerra con cualquiera de las naciones unidas.

Interrogado acerca de si los Estados Unidos iniciarían negociaciones con el rey Victor Manuel. Hull insistió en que aún no había conferenciado con el presidente Roosevelt.—Efe.

Nuevo y concentrado ataque contra Hamburgo

47 de los bombarderos atacantes, destruidos

LA 6.000 VICTORIA AEREA

Berlin.—La escuadrilla aérea alemana “Moelders” ha obtenido su 6.000 victoria aérea, según se anunció oficialmente.—Efe.

ATAQUES AL RHUR

Londres.—Un gran formación de la RAF atacó anoche con bombas la ciudad de Hamburgo.—Efe.

ATAQUES AL RHUR

Londres.—Poderosas formaciones aéreas inglesas atacaron nue-

vamente anoche Hamburgo, con excelente visibilidad. El ataque fué concentrado y de gran eficacia. También lo fueron los objetivos del Rhur. Tres cazas enemigos fueron derribados por nuestros bombarderos.

Los cazas “Mosquito” realizaron vuelos sobre Alemania, Holanda, Bélgica y Francia. Atacaron cuatro aeródromos e instalaciones. No regresaron 18 bombarderos.—Efe.

47 BOMBARDEROS DERRIBADOS SOBRE HAMBURGO

Berlin.—Importantes formaciones de la aviación enemiga renovaron anoche sus ataques de terror contra la ciudad de Hamburgo, originando nuevas y extensas destrucciones. 47 de los bombarderos asaltantes fueron derribados.

Otros aviones fueron derribados en sus ataques a los territorios ocupados del Oeste.

En un combate con lanchas rápidas británicas frente a la costa holandesa, una de las lanchas enemigas resultó hundida y otra gravemente averiada, dándose por segura su pérdida. Todas las lanchas alemanas regresaron sin novedad a sus bases.

Los aviones de gran radio de acción atacaron nuevamente al enemigo descubierto en el Atlántico y hundieron a otros dos buques más con doce mil toneladas. Otro de 5.000 quedó fuertemente inclinado de banda y otros dos gravemente averiados por torpedos.—Efe.

MAS PODEROSA QUE AL COMIENZO DE LA GUERRA

Washington.—La flota de comercio de los Estados Unidos ha aumentado en un 25 por ciento desde el ataque a Pearl Harbour. Los barcos construidos en Norteamérica se encuentran ya en servicio.—Efe.

Un crucero yanqui de la clase “San Francisco”, hundido

Bombardeo aliado de Hong-Kong

Los aliados a menos de 3 kilómetros del aeródromo de Munda

SE ENTREVISTA CON WANG SHING WEI

Nankín.—El embajador del Japón en la China Nacional, Tani, ha sido recibido por el presidente Wang-Shing-Wei con quien al parecer trató de la retrocesión de la Concesión Internacional francesa de Shanghai.—Efe.

A MENOS DE TRES KILOMETROS DEL AERODROMO DE MUNDA

Melbourne.—El Cuartel General Aliado del suroeste del Pacífico anuncia que las vanguardias aliadas se encuentran a menos de tres kilómetros del aeródromo japonés de Munda.—Efe.

HONG-KONG, BOMBARDEADO

Tokio.—Hong-Kong ha sufrido el primer bombardeo de este año. Fué atacado por seis aviones aliados que lanzaron sus bombas al azar. Las fuerzas niponas de la DCA repelieron el ataque, haciendo virar en redondo a los aviones asaltantes.—Efe.

CRUCERO YANQUI, HUNDIDO

Tokio.—El 20 de julio, según anunció el Cuartel General japonés una flota enemiga compuesta por un crucero y tres contratorpederos fué atacada en aguas de las Salomón. Fué cortada la barrera de contratorpederos y hundido un crucero del tipo y clase “San Francisco”.—Efe.

También da cuenta de ataques a diversas bases japonesas.—Efe.

El tiempo en España

Temperatura máxima: 36 grados, en Sevilla y Badajoz. Mínima: 12 grados, en Vitoria y Pamplona.

Todos los Deportes

Acuerdos de la Federación Española de Fútbol

Madrid.—En las reuniones celebradas por el Pleno del Comité Directivo de la Federación Española de Fútbol, bajo la presidencia del señor Barroso, fueron adoptados los siguientes acuerdos:

—Aprobar el balance de situación al 30 de julio, la cuenta de liquidación del ejercicio 1942-43 y el presupuesto para 1943-44.

—Incrementar el fondo del fomento al deporte con el excedente del presupuesto del ejercicio 1942-43 y del ejercicio 1943-44. La cantidad de 200.000 pesetas a los fines de extensión del fútbol y protección de los clubs modestos; si bien, de morando la distribución de la indicada suma hasta tanto que por todas las Federaciones regionales se presenten las cuentas de liquidación del ejercicio y se rinda informe sobre la inversión de las subvenciones que para 1942-43 les fueron otorgadas.

—Nombrar presidente de la Federación Vizcaina de Fútbol a don Nicolás de Celaya Ibarra, en sustitución de don José María Mateos, que pasa a la vicepresidencia de la misma.

—Continuar en el cargo de presidente de la Federación Castellana a don Ernesto Cotruello, expresándole la complacencia del Comité por la perseverante y acertada labor que realiza en beneficio del fútbol regional.

—Ratificar el nombramiento de árbitro internacional a favor de los señores Escartín, Villalta e Iturralde, que fueron designados como tales en la temporada 1942-43.

—Conceder el título de árbitros honorarios, como distinción y reconocimiento de los méritos contraídos al servicio de la organización a los señores Aranguren, Carcer, Comorera, Llanarte, Muechaca, Pamplona y Ugarteche, todos ellos en situación de excedencia.

—Destimar el recurso formulado por el C. F. Barcelona contra un acuerdo del Comité de Competición, y confirmar las resoluciones por éste adoptadas en relación con los partidos de la semifinal de Copa Barcelona-Real Madrid.

—Disponer que las competiciones nacionales de la temporada 1943-44, se desarrollen con arreglo a las siguientes normas:

—Calendario de fechas: Los campeonatos nacionales darán comienzo el día 26 de septiembre de 1943 y terminarán el día 25 de junio de 1944 y se desarrollarán así:

—Campeonato de la Liga: Primera y Segunda División, del 26 de septiembre de 1943 al 9 de abril de 1944; Tercera División, (grupos), del 26 de septiembre al 6 de febrero; fase final, del 27 de febrero al 2 de abril.

—Copa de S. E. el Generalísimo: Fase previa, del 20 de febrero al 16 de abril; fase final, del 23 de abril al 18 de junio.

—Campeonato Nacional de Aficionados: Del 30 de abril al 25 de junio.

—En el calendario se reservan para los partidos internacionales que pudieran concertarse en la temporada, las fechas de 31 de octubre de 1943 y 27 de febrero de 1944, y se declara inhábil para partidos oficiales de campeonato nacional el 26 de diciembre.

—Campeonato de la Liga: Primera División.—Se disputará por los 14 Clubs que han ganado el derecho a jugarla con arreglo al calendario que se acompaña.

—Segunda División.—De conformidad con lo anunciado antes de iniciarse la temporada precedente, queda reducida a 14 Clubs que, según los resultados de las pruebas de clasificación y de promoción celebradas, serán los siguientes: Zaragoza, Real Betis,

Real Gijón, Real Valladolid, Ceuta, Jerez, Cultural Leonesa, Arenas de Guecho, Osasuna, Constancia, Hércules, Real Murcia, Baracaldo A. H. y Alcoyano.

A todos los Clubs se les concede un plazo, que terminará el 5 de agosto, para que manifiesten su conformidad o renuncia a jugar la competición, para en su caso, proceder a sustituirlos por los que reglamentariamente correspondan; demorándose la confección del calendario hasta que dicho término transcurra.

—Tercera División.—Se establece a base de los Clubs descendidos de la Segunda División a consecuencia de su reducción; de los de primera categoría regional participantes en el Torneo de Clasificación de la temporada anterior y de los de dicha categoría seleccionados a la vista de los informes suministrados por las respectivas Federaciones, con inclusión de algunos que, aun sin pertenecer a aquella categoría, residen en capitales o poblaciones de importancia, y cuya incorporación a los Campeonatos nacionales puede mejor favorecer la finalidad de dar extensión al deporte, que es la que fundamentalmente persigue la creación de esta División.

—La distribución de los Clubs, en grupos establecidos por proximidad geográfica que es el criterio que ha perseguido la formación de aquéllas, al resolver la cuestión en su aspecto general, es la siguiente:

—Grupo primero.—Club Ferrol, Club Lugo, U. D. Orensana, Club Pontevedra, Lemos Club de Montfroid, Club Betanzos, Club Santiago, C. Vigués, C. D. F. N. Palencia y Zamora C. F.

—Grupo segundo.—Real Santander, R. S. Gimnástica de Torrelavega, Deportivo Tanagra, Barreda Balompie, Gimnástica Burgesa, Círculo Popular de La Felguera, Club Langreano, Real Avilés, R. D. Oriamendi y Real Juventud de Trubia.

—Grupo tercero.—Real Unión de Irún, Deportivo Alavés, Toluca F. C., Deportivo Logroñés, Deportivo Vasconia, Club Sestao, Club Erandio, Club Bilbao, D. C. Tudelano y C. D. Izarra de Estella.

—Grupo cuarto.—Girona C. F., U. D. Figueras, Gimnástico de Tarragona, Reus Deportivo, C. D. Granollers, U. D. San Martí, Lérida Balompie, C. D. Tarrasa, C. D. Mallorca y Atlético de Baleares.

—Grupo quinto.—Arenas S. D., Club Atlético, C. D. Español, C. D. Huesca, Teruel C. F., Levante U. D., Olímpico de Jativa, C. D. Acero de Puerto Sagunto, C. D. Carcagente y S. D. Sueca.

—Grupo sexto.—C. D. Salamancá, A. D. Ferroviaria, Imperio C. F., S. D. Alcalá, C. D. Toledo, C. D. Manchego, C. D. Badajoz, C. D. Cacereño, Trujillo C. F. y S. D. Ameritense.

—Grupo séptimo.—Elche C. F., C. D. Eldense, Alicante C. F., Crevillente Deportivo, Albacete Balompie, Cartagena C. F., Imperial C. F., Deportivo Cieza, Deportivo Almansa y Lorca C. F.

—Grupo octavo.—C. D. Málaga, Cádiz C. F., Recreativo Osuna, C. D. Córdoba, Olímpica Jerezense, Luñeres Deportivo, Algeciras C. F., Real Balompieca Linense, Coria C. F. y Atlético de Tetuán.

El campeonato de Tercera División tendrá dos fases: Una previa, en la que los Clubs de cada grupo jugarán entre sí por puntos y otra final, en la que los campeones de grupo, formando dos nuevos de cuatro Clubs cada uno—que se establecerán por proximidad geográfica—, disputarán el ascenso a la Segunda División en competición por puntos.

A todos los Clubs incluidos en Tercera División se les concede un plazo, hasta el 5 de agosto, para que expresen su conformidad o renuncia a jugar la competición, y se demora hasta después de esta fecha la confección de los respectivos calendarios por si fuera preciso efectuar alguna sustitución o rectificación, si se produjeran bajas.

—Promociones: A la Primera División pasarán automáticamente los Clubs clasificados primero y segundo de la Segunda División y los vencedores de los partidos entre el undécimo de la Primera División

y el cuarto de la Segunda División y el duodécimo y terceros respectivamente, y que se disputarán en campo neutral. Descenderán a Segunda División, automáticamente el décimotercero y décimocuarto de la Primera División.

—A Segunda División ascenderán automáticamente los campeones de grupo de la fase final de Tercera División, cubriendo los puestos de los clasificados décimotercero y décimocuarto en aquélla, que descenderán a Tercera División y pasarán también a dicha Segunda División los vencedores de los partidos de clasificación a disputar en campo neutral entre los undécimo y duodécimo de Segunda División y los subcampeones de grupo de fase final de la Tercera División, estableciéndose el orden de dichos partidos por sorteo.

—Tercera División ascenderán los clubs vencedores en los partidos de promoción respectivos, que disputarán los últimos clasificados en cada grupo de Tercera División con los que resulten vencedores en las eliminatorias previas entre campeones regionales de primera categoría, jugadas en la forma que oportunamente se determinará.

—La promoción a Primera y Segunda División de Liga se disputará a partido único en campo neutral, y los partidos tendrán efecto el día 16 de abril de 1944.

—Copa de S. E. el Generalísimo: Se jugará en dos fases, una previa y otra final; en la primera intervendrán todos los clubs de Tercera División de Liga no clasificados para la fase final de la misma y los campeones de primera categoría de todas las regiones, incluida Canarias, si para la fecha inicial de la competición pudiera estar desplazado en la península su representante. Estos clubs jugarán las tres primeras eliminatorias a partido único, en el campo de uno de los contendientes designado por sorteo y con bolsa común, y las eliminatorias siguientes serán a doble partido hasta quedar dos clasificados. En esta fase previa los clubs serán agrupados en cada eliminatoria por proximidad.

—Finalmente, el Comité trató del establecimiento de una "Caja de compensación" para los desplazamientos de los clubs participantes en el Campeonato Nacional de Liga; fijo los derechos de arbitraje para las competiciones de la temporada, resolvió diversos asuntos de régimen interior, y acordó hacer públicas sus decisiones mediante la presente nota oficial, desautorizando cual que otra referencia que de los acuerdos pudiera publicarse.—Cifra.

MODAS - CONFECCIONES

CASTILLA, 27, 1.º. TELEFONO 1396

Tiro al plato

Ya conocemos el programa oficial. El día 5, a las diez de la mañana, Campeonato de Alava, ofreciendo una magnífica Copa del Excmo. señor Gobernador civil. Premios en metálico hay nueve, haciendo un total de 1.000 pesetas. Los alaveses que primero se clasifican tendrán cuatro premios especiales, consistentes en una Copa y tres objetos prácticos. La distancia a disparar será de 8 metros fijos.

El día 6, a la misma hora, el Premio Vitoria, ofreciendo la Copa el señor Alcalde. Premios habrá seis con un total de 1.000 pesetas. Los alaveses tendrán los mismos premios especiales que en la tirada anterior. La distancia será en "handicap" variando entre 5 y 10 metros.

El día 8, también a la misma hora la Copa de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Alava. Habrá otras 1.000 pesetas divididas en nueve premios. Hará los premios para los alaveses y la distancia en "handicap" de 4 a 10 metros.

La inscripción para cada día es de 25 pesetas para los Socios del Tiro Nacional o de la Sociedad de Cazadores y de 35 para los no socios. En ambas inscripciones va incluido el importe de los plattillos.

Los tiradores esperan con verdadera ansiedad que lleguen las fechas citadas. Acuden muchos a

los entrenamientos. Y podemos adelantar sin temor a equivocarnos que va a ser espléndido el papel que realizarán ante los "ases" que esos días van a desfilir por Mendizorzo. Y respecto a los "ases" se asegura la participación del subcampeón de España de Tiro al plato, Víctor Sarasqueta. También tomará parte el equipo completo de las escopetas "Aguirre y Aranzabal" y por tanto veremos al actual campeón del Norte, Agustín Aranzabal y al campeón de Eibar, José María Guisasaola, así como otros muy conocidos tiradores. Se espera también la participación de otros "fenómenos" de Vergara, Placencia, Güeche, Bilbao y San Sebastián.

La lucha se presenta por tanto competitísima y la defensa de los colores alaveses no quedará solamente a cargo de Del Río, puesto que creemos que las buenas actuaciones en los entrenamientos de Corcuera, Zulaica (C), Martínez, Posada, Lejarriaga y algún otro más, serán refrendados plenamente en los días solemnes y sabiendo dejar en casa a los nervios salir bien aires de las pruebas.

En la próxima crónica detallaremos los numerosos regalos que la Sociedad de Cazadores ha recibido para aumentar al metálico de los premios.

J. B.

Mezclilla taurina

LOS LUJOS DE MAZZANTINI

Erase una vez en Valencia durante una de sus famosas ferias. Coincidió en el mismo hotel las cuadrillas.

Sabido es de todos el distinguido porte que caracterizó a Mazzantini en su vida y su manía de lucir en todo momento el más elegante vestuario.

Era gran amigo de Beulliere, y éste, que conocía bien la debilidad del famoso espada, le regaló a su regreso del extranjero una bata rarísima y un gorrito japonés, muy en boga entre la gente "pera" de entonces. Mazzantini llevóse consigo a Valencia el obsequio de Beulliere, y a la mañana siguiente de su llegada a la ciudad de las flores, se colocó la bata y el gorrito, y con tal autismo estaba desayunando cuando se le ocurrió penetrar en su habitación al picador Montalvo, quedándose estupefacto al ver a Mazzantini con aquella facha.

D. Luis, muy correcto, invitó al varilarguero a desayunar en su compañía, y éste, sabiendo de su asombro, repuso:

—No, don Luis, muchas gracias y güen provecho. Yo ando algo delicado y voy a tomá té con éter, que es muy güeno pa mí mal.

Mazzantini, al oír lo que el picador cordobés le decía, respondió:

—Perdone usted Montalvo; pero no deja de extrañarme que ustedes, los picadores, que son... y de Córdoba... tomen éter.

El picador concibió rápidamente lo que don Luis le quiso decir y, un corto ni perezoso, replicó: —Pos ma' extraño y raro es ver a un mataor de toros engüer to en la funda de un piano...

UNA ANECDOTA DE LA GARTIJO

Volvió "Lagartijo" a la fonda en que se hospedaba en Va-

lencia, después de torear una de las corridas de la famosa feria. Un inglés compañero de hospedaje, se acercó al diestro y, todo entusiasmado, le dijo:

—Mr. Lagartijo, ¿osté queren favorecerme con un borblo de su traje para mi enseñar a las flamencas de mi país?

Por toda contestación, Rafael echó mano al hombrito y arrancó una borla de oro, entregándosela al rubio interperante.

—¡Gracias, señor!...

No sabiendo el inglés qué hacer sacó un billete de mil francos para dárselo al diestro; pero éste no lo admitió y objetó: —Eso "señ misió" lo emplea "osté" en "mercá" cotufas "pa" las "misloras", que también serán una "noved" en su tierra.

El inglés se quitó el sombrero, y se marchó corrido y avergonzado.

El concierto de mañana

Programa de las obras que interpretará la Banda Municipal de música mañana, día 29, de nueve a diez y media de la noche en la Florida: I.—"Gitanería andaluza". Pasadoble.—Cambronero. II.—"Estampas Vascas".—Rodrigo A. de Santiago. III.—"Marina", primera parte. —Arrieta. IV.—"Marina", segunda parte. —Arrieta.

ZAPATERIA LANDALUCE

Moraza 7. T. 2210. Correría 167

LAGARTO EN POLVO

Sustitutivo del jabón garantizado

CONCESIONARIO:

Ultramarinos PALACIOS

Postas, 27. — Teléfono 1421

AZPIAZU HERMANOS

MUEBLES (-) VITORIA. Casa especializada en toda clase de trabajos de tapicería.

SAN PRUDENCIO, 27 y 25.

SÉGUROS

Accidentes. - Responsabilidad Civil. - Incendios. - Guerra. - Vida. - Financieros. - Pedrisco, etc. VASALLO, Ortiz de Zárate, 2. Teléfono 1041.

A los blusas

Dispongo de alpargatas especiales para fiestas. ARMERIA OLASOLO, Postas 29

PARA VERANO

Sombreros y bolsos de palma chinoscos, cestas, bolsas de cuero, cunas. Correría, 43 e Independencia, 44

25 OBREROS

Trabajan en los talleres de construcción y reparación de calzados

'El Rápido' Arreglos al día

Calzados a medida. S. Prudencio, 33 y Portal del Rey, 8. — Teléfono 1086

Billetes de ferrocarril

anticipados; reserva de asientos; kilométricos, etcétera. VIAJES CAFRANGA. Ortiz de Zárate, 2. Teléfono 2338.

Baños de Cucho (BUPPOS)

Aguas sulfurosas, sulfúricas, nitrógenadas. — Exito enorme en las enfermedades de la PIEL.

ETIQUETAS

para PRECIOS (Decreto 8 mayo 1943) en CARTULINA y PAPEL ENGOMADO. TODAS FORMAS y TAMAÑOS. Fabricante: ENRIQUE LARRAMENDI, Florida, 3.—Vitoria.—Tel. 1174

Proprietarios

Obtendrás dinero al 3,60 anual hasta 50 años plazo. REYES. Ponzano, 65. Madrid.

CLINICA OPERATORIA DEL DR. TAUSTE

Cirujano de los Hospitales Civil, de Niños y Militar de Vitoria. Médico-Cirujano por oposición de la Beneficencia municipal de Madrid, ex Profesor de Cirugía del Instituto Rubio, etc., etc.

CIRUGIA GENERAL Y ORTOPEDICA. (Enfermedades de los miembros, Articulaciones y Huesos). — CIRUGIA DE URGENCIA. — TRANSFUSIONES DE SANGRE. — APARATO DIGESTIVO. — MATRIZ Y VIAS URINARIAS.

Rayos X, R. Ultravioletas. Diatermia.— Onda corta.— Corrientes. Tratamientos modernos por el método de la Iontoforesis.

Paseo de la Senda, número 12, "Villa Aurora". — Teléfono 1750

ANUNCIOS TELEGRAFICOS

PAGO AL CONTADO

PARA PUBLICIDAD en esta sección y toda clase de anuncios en España, CAFRANGA, Ortiz de Zárate, 2. Teléfono 2338

MOTO-BOMBAS eléctricas modernas, acceros rápidos y construcción, motores, transformadores, dinamos, lubricantes "Atlantic". — NAVARRO, Santa María, 9. Teléfono 1374.

COMPRA de alhajas y objetos oro pagando los más altos precios. Orojería ROGELIO, Fueros, 16.

HABITACIONES amuebladas por poco dinero comprando en la gran liquidación de camas que hace la fábrica de muebles Zárate, Nueva Dentro, 55 (junto al Hospicio).

COMPRO botes tomate y pimiento, buen estado, a 5 céntimos. Pedro Mesanza, Cuchillería, 35.

EN MADRID facilitamos hospedajes, reservamos habitaciones. Montaña, 7. BAEZA. Teléfono 23174.

INSTALACIONES eléctricas, luz, teléfonos, timbres, motores. Cesáreo O. de Zárate, San Francisco, 7, 2.º

VENDO camioneta seminueva, 3.100 kilos. Razón en esta Administración. GRATIFICARE a quien proporcione pequeño local sitio no muy alejado. Compró libros usados, pago bien. Zapatería, 61.

DESEO dos habitaciones, sitio céntrico para consulta médica. Ofertas: Florida, 24, cuarto. Del Amo.

NECESITO chica de servicio. Informes esta Administración.

VENDO comedero seminuevo, de onza y media a doce y media, días 31 y 2. Convento Oblatas.

SE VENDE coche niño. — Razón: Nieves Cano, 1, primero dcha.

NECESITO niñera joven. Informes: "Agencia Cafranga", Ortiz de Zárate, 2.

Observe usted qué día

de público lee

PENSAMIENTO ALAVES

Y se convencerá de que debe

avanzar en nuestra periódica

Firestone Hispania S. A.

Distribución de neumáticos

D. Ignacio Larrañaga	6	cubiertas y 6	cámaras	3487
Excmo. Ayuntamiento de Vitoria	6	"	"	3487
D. Pedro Galdos	1	"	"	160x40
D. Jenaro Cobo	3	"	"	450x21
D. Victoriano Leza	2	"	"	160x40
D. Arturo G. Durana	3	"	"	150x40

CONSIGA UN BUEN EMPLEO

bien remunerado y de gran porvenir estudiando cómodamente en su casa sin dejar sus ocupaciones, en sus ratos libres, con reducidísimo coste y con el mínimo esfuerzo nuestro curso de CONTABILIDAD POR CORRESPONDENCIA claro, sencillo, al alcance de cualquier inteligencia. Pidan ahora mismo folleto gratis con detalles y condiciones.

ATECO - APARTADO 1043 - MADRID

GUION

Ha presentado el día de hoy análogos caracteres al de ayer. Dentro de ellos no se ha notado cosa notable. Sesión semanal en el Ayuntamiento y ante sesión preparatoria en la Diputación.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Empleo de la cartilla individual en restaurantes, casas de comidas, etc.

El Excmo. señor Comisario General de Abastecimientos y Transportes, en escrito número 65.918, de fecha 10 del mes en curso, comunica lo siguiente: Por telegrama Oficial de 2 del mes corriente, se ha comunicado a todas las Delegaciones de Abastecimientos y Transportes, que los restaurantes, casa de comidas, etc. podían servir comidas sin contar cupón de pan cuando el comensal no consumiera dicho artículo.

Por medio de este oficio-circular, se confirma el contenido de dicho telegrama y al propio tiempo conviene aclarar el alcance de tal autorización en la totalidad del sistema o sea en cuanto se relacione con la justificación que dichos establecimientos han de presentar ante las Delegaciones de Abastecimientos y Transportes.

Subsiste el precepto contenido en la Circular número 386 de 19 de julio último (B. O. número 171), relativo a que las comidas sueltas que se verifique, en restaurantes, casas de comidas, tabernas, bodegones, etc., comedores benéfico-sociales, etc., se justifiquen por medio cupón de pan. Esto quiere decir que la totalidad de la comida que se sirva queda acreditada con dicho medio cupón.

Cuando los establecimientos de la clase de los expresados anteriormente justifiquen el consumo ante las Delegaciones de Abastecimientos y Transportes con las colecciones de medios cupones de pan que hubieran cortado a sus clientes, no tendrán derecho a que se les entregue, de artículos intervenidos, entre los cuales están el pan, mayor cantidad que aquella que correspondía al total de medios cupones presentados y en la cuantía de la ración que según la clase del establecimiento esté señalada. Es decir, todas aquellas comidas servidas de las que no exista medio cupón de pan no deberá tenerse en cuenta como base para nuevas entregas de artículos intervenidos.

Pudiera ocurrir que algún establecimiento de los que faciliten comidas sueltas entrase en posesión utilizando procedimientos ilegales, de gran cantidad de medios cupones de pan con lo cual justificaría un número tal de raciones que en algunos casos rebasase al límite máximo que hasta la entrada en vigor de las cartillas individuales tuvieron reconocido en la colectiva o responsable. Si eso ocurre, las Delegaciones de Abastecimientos y Transportes cuidarán de que a dichos establecimientos se les acredite como máximo aquella cantidad reconocida anteriormente, sin perjuicio de que si por cualquier circunstancia, se llegase a conocimiento de que aun esa era excesiva pueden incluso reducirla a sus justos límites y utilizar el total que resulte como base para las entregas posteriores de artículos intervenidos.

Por último es conveniente se ordene imprimir unos carteles que se coloquen en sitio visible en todos los establecimientos que sirvan comidas sueltas en los que se diga: CADA COMIDA QUE SE REALICE EN ESTE ESTABLECIMIENTO, SE JUSTIFICA ENTREGANDO EL COMENSAL MEDIO CUPON DE PAN PRECISAMENTE. EL MEDIO CUPON DE PAN QUE EL COMENSAL ENTREGUE PUEDE SER DE CUALESQUIERA DE LOS CUPONES DE ESA CLASE DE SU CARTILLA INDIVIDUAL DE RACIONAMIENTO Y NO ES PRECISO PRESENTE EN UNION DE LA CARTILLA.

LA CATEGORIA DEL CUPON NO GUARDA RELACION ALGUNA CON LA DE ESTE ESTABLECIMIENTO. ES DECIR SON VALIDOS LOS DE 1.ª, 2.ª y 3.ª CATEGORIA.

Se autoriza. —Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre.

—Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre.

VIDA MUNICIPAL

Se constituye en el Ayuntamiento una Comisión para todo lo relacionado con el ensanche de la Ciudad

También aprueba la Permanente la urbanización definitiva del Barrio de Judizmendi

Ha celebrado en la mañana de hoy sesión ordinaria la Comisión Municipal Permanente, tratando, entre otros, los siguientes asuntos: Estado de Caja: 1.926.731,20 pesetas. Relación del producto de los arbitrios: 90.775,78 pesetas. —Escrito del señor Arquitecto Municipal referente a la confección del Plano de ensanche. Se encarga al Arquitecto don Julián Apráiz Arias, para que con la mayor urgencia y en el menor breve plazo posible redacte un anteproyecto de ensanche de la Ciudad, así como al mismo tiempo se constituye una Comisión que se denominará Comisión de Ensanche, dentro del mismo Ayuntamiento, y compuesta por los señores alcalde, Arquitecto municipal y concejales señores Herrero, Jalón y Uralde, este último como Síndico, que se encarguen de llevar a cabo la realización del proyecto en su día.

—Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre. Se autoriza. —Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre.

—Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre. Se autoriza. —Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre.

—Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre. Se autoriza. —Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre.

—Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre. Se autoriza. —Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre.

—Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre. Se autoriza. —Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre.

—Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre. Se autoriza. —Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre.

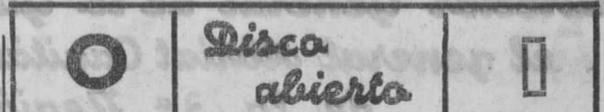
—Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre. Se autoriza. —Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre.

—Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre. Se autoriza. —Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre.

—Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre. Se autoriza. —Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre.

—Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre. Se autoriza. —Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre.

—Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre. Se autoriza. —Dictamen de la Comisión de Fomento en la instancia de don Juan Gómez de Segura solicitando permiso para elevar un piso a la casa número 8 de la calle particular de su nombre.



Varios transeúntes nos comunican que por la calle del M. de Urquijo, ven todos los días a varios aspirantes a "cirqueros" haciendo piruetas por las verjas que comunican con la estación del Vasco-Navarro. No está bien ni medio bien, estas hazañas de los saltarines y nos parece conveniente que se arreglen los destrozos por ellos causados o en su caso que abran una portezuela para evitar que ocurran desgracias lamentables como ya han ocurrido. ¿A quién corresponde esta solución?

Los ciclistas profesionales han salido al paso de un asunto bien interesante para ellos. Tal asunto es el de los faroles, timbres, matrículas, guardabarros y accesorios, que a ellos les es muy conveniente quitarlos durante sus pruebas y durante sus entrenamientos. Está bien que tengan la obligación de llevarlos mientras vayan por la ciudad, pero no cree mos conveniente ni necesario que usen por las carreteras ya que eso restan eficacia a sus entrenamientos.

Y ya que hablamos de "bicis" ¿cuándo será el día que veamos a todas con su correspondiente timbre?

De fiestas

Vitoria por su Virgen Blanca

Ayer dió comienzo, el Novenario de Nuestra Patrona Excelsa. Se rezó la Novena en las Misas de siete, ocho y media y doce siendo muchos los vitorianos que acudieron a estos actos. Pero donde se vio lleno por completo el templo de San Miguel fue en la función vespertina, que comenzó a las ocho, y en la que ocupó la Sagrada Catedral el M. I. señor Dr. D. Emilio Enciso Viana, Canónigo de esta S. I. Catedral para desarrollar el tema "María es blanca por la inmundicia del pecado. Un barrio a la Ciudad". Nada diremos del interés que despertó entre los fieles el desarrollo de esta tesis.

Terminó la función con la Salve solemne que se cantó ante el altar de la Virgen Blanca.

Constantemente oímos hacer elogios de los nuevos faroles-carrozas que se estrenarán en la procesión de la noche del día 4 de agosto próximo. Es numeroso el público que desfila por MUEBLES MURGUÍA (Dato, 22) para admirar uno de esos faroles, aunque sin carroza, por no haber en dicho establecimiento.

Advertimos, de paso, que hoy es el día último de exposición de la Monumental Cruz acoplada a la nueva carroza. Al pie de ella vemos un claro cartel que dice: UNA DE LAS TRES NUEVAS CARROZAS que forman parte del Rosario de la Blanca. La parte ornamental ha sido dirigida y construida por personal de la Factoría AJURRIA, S. A., trabajo delicado que dicha Empresa ha donado a la Excelsa Patrona de la Ciudad por medio de su Cofradía. ¡¡¡VITORIANOS! ACUMULAD CON VUESTROS DONATIVOS A SUFRAGAR EL PAGO TOTAL DE TAN IMPORTANTES MEJORAS EN NUESTRO TRADICIONAL ROSARIO.

Reciben donativos los señores de la Junta de la Cofradía o también por medio de los Cepillos de la capilla de la Virgen, en San Miguel.

EXPOSICION DE UNA MEDALLA. Ha quedado expuesta en el comercio de don Julián Bajo, la medalla que el día de la Patrona de Vitoria y después de los actos que se celebren en la iglesia de San Miguel, le ha de ser impuesta a la noble dama vitoriana, doña María Buesa, Directora de las Escuelas Dominicales y de cuyo acto ya dimos cuenta ayer a nuestros lectores.

La imposición de la citada encomienda de Alfonso X el Sabio, le será impuesta por el Alcalde de Vitoria.

LAS CORRIDAS. Continúan las divagaciones en torno a las modificaciones del cartel. Según parece, existe el propósito de que quien substituya a Pepe Luis Vázquez, sea Pepe Biedma; y algunos opinan que sería mejor la sustitución en solo un día, actuando el otro El Estudiante.

Creer otros que éste tomará parte el primer día y que el segundo será los que alternen mano a mano Manolete y Morcino.

Nosotros creemos como más probable la opinión primera; pe-

ro como mañana es esperado "Chopera", él dirá.

LAS CUADRILLAS. Ya figuran en el Ayuntamiento los nombres de todas las "cuadrillas" que han de salir en fiestas. Suman 27, y sus nombres son los siguientes: Los botiferos, Los barbís, Los bodegas, Los despistas, Los nietos de Celestino, El Mentirón, Los hijos de Claudia, Los chispas, El embudo, Los feos, Los vendimias, Los amantes del morapio, Los de la Blanca, Los cachorrillos del 6, Los abstemios, Los tromperris, Los del Monte el Pico, Los arrisiosos, Los torcidos, Los chapelans, Los devotos de Baco, Los alegres, Los boteros, Los goteras, Los apurados, Los de Albiñá y Los truchas.

Registro civil. Nacimientos.—Alberto Criado Mayán, hijo de José Ramón y de Purificación. Defunciones.—María Luz Fernández Barandilla, de 28 años, cónyuge, Hospital Militar. Claudio Gama Fernández de Arámburu, de 65 años, casado; pueblo de Lasarte. Julián Obarguchi Aguirre, de 23 años, soltero; pueblo de Aberasturi.

Sección religiosa

SANTORAL DE MAÑANA

Santos Marta, virgen; Urbano II, papa; Próspero, Lupo, Guillermo, obispos; Félix II, papa, Faustino, Eugenio, Teodoro, Beatriz, Serapia, virgen, mártires; Sarafina; Olao, rey de Noruega, mártir.

NOVENARIO A LA VIRGEN BLANCA

Parroquia de San Miguel Arcángel. Por la mañana. — Se reza la Novena en las Misas de siete, ocho y media y doce.

Por la tarde, a las ocho: Exposición del Santísimo, Rosario, Novena, Cántico, Sermón, Bendición y Reserva de S. D. M., terminando con la Salve ante la Imagen de la Capilla.

Predica la Novena el M. I. señor doctor don Emilio Enciso Viana, que desarrollará en la función de hoy el siguiente tema: "María es Blanca por la posesión plena de la gracia.—El mejor adorno de la ciudad". Tema de mañana: "María es Blanca por su Concepción Inmaculada". Ideales santos engendran costumbres sanas.

ADORACION NOCTURNA

El turno décimo "San Luis Gonzaga" tendrá su Vigilia mensual mañana jueves, a las diez, en la Parroquia de San Vicente Mártir. El viernes, día 30, celebrará su Vigilia tutelar en la misma Iglesia el turno decimocuarta "San Ignacio de Loyola". Y el sábado, último día del mes.

El Milenario de Castilla en Vitoria

Ha quedado constituida esta mañana en el Ayuntamiento la Comisión del Milenario de Castilla en Vitoria, encargada de los actos que se celebrarán en Vitoria en uno de los días de la primera quincena del próximo mes de agosto.

La Comisión se halla integrada por el Alcalde presidente del Excmo. Ayuntamiento y por los capitulares señores Jalón, Pérez de Arrilucea y Ayala, que conjuntamente con el Archivero Municipal, señor Sagartia, entenderán de la organización de los actos.

En principio se ha acordado que el Orfeón Burgalés de un recital y al mismo tiempo dé a conocer al pueblo de Vitoria, en una función de gala en el Teatro Príncipe las Estampas Folklóricas de Castilla.

También en los días 5, 6, 7 y 8 una representación del Ayuntamiento y de la Diputación acudirán a los actos del Milenario en Burgos.

Cualquier duda sobre el desarrollo del niño consúltela en el Dispensario de Higiene Infantil.

PENSAMIENTO ALAVES TELEFONO 1226

Han sido dictadas las siguientes sentencias condenatorias: A José González Olazábal y Herógenes Ruiz Martínez, por delito de robo en dependencia de casa habitada, a la pena de 4 años, 8 meses y un día de presidio menor e indemnización. A Amado Fernández Ceballos, por robo en edificio público, con la agravante de nocturnidad, a 4 años, dos meses y un día de presidio menor y la indemnización correspondiente.

Obituary notice for D. Faustino Pérez de Heredia y Sagasti, who died in Narvaia (Alava) at 72 years of age. His wife was doña Saturnina Ugartondo Arana, and his children were doña Julia, doña María del Pilar, doña María, don Primitivo, don David, and doña Carmen Otaegui. He was buried in Narvaia on July 28, 1943.

ANUNCIOS OFICIALES

Venta de casa en Gauna

Por este Juzgado de Vitoria y a las once horas del día 3 de agosto se venderá en pública subasta la casa número 11 del pueblo de Gauna, construida modernamente, con miradores, cocina económica, cuarto de aseo, propia para labranza o vivienda. Informes a Braulio López de Gauna en el pueblo de Gauna.

ALIANZAS para boda, desde 6'75 pesetas. Alianzas chapadas, 17 pesetas. Macizas oro desde 90 pesetas. RELOJES pulsera, 170 pesetas. CUBOS HIELO, servicio individual, tamaño regular y el grande. Frascos limpiar plata, 5'75 pesetas. ISASIA, Dato, 24

Relojes pulsera, máquina 15 rubies. Ancoras todo lo mejor y de máxima garantía. RELOJERIA Y JOYERIA ISASIA, Dato, 24

CUBIERTOS, cazos, CUCHARONES, cucharitas, gran surtido, a precios baratísimos. Cubiertos mesa desde 13'75 doce piezas. Cubiertos mesa, gran plateado, 38 ptas. las 12 piezas. Frasco limpiar dejando nuevos objetos plata o plateados, ptas. 5'75. ISASIA, Dato, 24

Se recuerda a los particulares en general el interés e importancia de la recogida de papel que se realiza por las camaradas de la Sección Femenina y que redundará en un beneficio que a todos alcanza, facilitando la urgente labor de la industria papelera.

El general Alonso Vega es nombrado Director General de la Guardia Civil y el general Abriat Capitán General de la 3.ª Región

Sanciones por infracción en materia de tasas

(Viene de la página primera)
JUSTICIA.— Acuerdo por el que se envía a las Cortes el proyecto de Ley sobre unificación de la mayoría de edad de los españoles fijándola en los 21 años.

Acuerdo por el que se envía a las Cortes el proyecto de Ley por el que se determina la cuantía de la pensión extraordinaria a los familiares de secretarios judiciales muertos en campaña.

Decreto por el que se crea la Mutualidad Benéfica de funcionarios de la Administración Central del Ministerio de Justicia.

Decreto por el que se modifican, con carácter transitorio, los vigentes aranceles judiciales municipales.

Decreto por el que se crea el Patronato de Presos y Penados de España.

Decreto sobre reorganización y categorías en la carrera judicial.

Decretos sobre personal y servicios del Ministerio.

Expedientes de obras en la nueva Prisión de Madrid.

Expediente de propuesta de 10.015 libertades provisionales.

HACIENDA.—Decreto por el que se aprueba el Reglamento orgánico de la Dirección General de la Contaduría y del Cuerpo de Abogados del Estado.

Acuerdo por el que se pasa a las Cortes el proyecto de Ley de ampliación de garantías en las Compañías de Seguros.

Decreto por el que se da una nueva denominación a los Cuerpos pericial y auxiliar de Contabilidad, en armonía con la especialidad de sus funciones.

Decreto sobre sustitución de préstamos del Instituto Nacional de la Vivienda a las Corporaciones Locales, por otros del Banco de Crédito Local de España.

Decreto por el que se declara de urgencia la adquisición de terrenos y construcción de los edificios necesarios para el establecimiento de las Aduanas y puestos aduaneros fronterizos que se expresan.

Decreto por el que se dictan normas sobre determinados valores mobiliarios, recuperados por los Juzgados gubernativos.

Distribución de fondos para el mes de agosto.

Numerosos expedientes de créditos y de personal.

INDUSTRIA Y COMERCIO.— Decreto por el que se autoriza a Extractos Curtientes del Norte de España, S. A., para ampliar a ocho miles su capital social.

Decreto suspendiendo los servicios de la Comisaría de Recursos de Canarias.

Expedientes de adquisición de aparatos e instalación de un Laboratorio Central de Comprobaciones en la Escuela de Ingenieros Industriales.

AGRICULTURA.— Decreto por el que se declara de urgencia la adquisición de terrenos para construcción de sifos en Córdoba, Mérida y Alcalá de Henares.

EDUCACION NACIONAL.—Decretos por los que se declaran jardines artísticos: el Palmeral, existente en las inmediaciones de Elche, incluido el llamado Jardín Huerto del Cura; el conjunto granadino del Genarife; el conjunto de los de la Alhambra, de Granada.

Decretos por los que se declaran monumentos histórico-artísticos los siguientes: la antigua Colegiata de Belmonte (Cuenca); la iglesia de Santa Coloma de la Cueva (León); la iglesia del Crucifijo de Puente-larreina (Navarra); el palacio de los Condes de Argillo, de Zaragoza; la iglesia parroquial de Santa Tecla, de Erverva de la Cañada (Zaragoza); la iglesia de Santa María la Mayor, de Trujillo (Cáceres), y la zona edificada de Santillana del Mar.

Decretos de personal.
Acuerdos del Consejo de Ministros por los que se aprueban los expedientes de obras en la Escuela de Veterinaria de Córdoba; las Escuelas de Trabajo de Guadalajara y Reus; Escuela de Veterinaria de León; Conservatorio de Música, Madrid; Museo de Artes Decorativas de Madrid; Instituto de Isabel la Católica, Madrid; y de adquisición de mobiliario y material en las Facultades de Medicina de Granada y Madrid; Escuela de Ingenieros de Minas, Madrid; Escuela de Cerámica, Madrid; Instituto de Isabel la Católica y San Isidro, Madrid; construcción de nueva planta del Instituto de Enseñanza Media de Jerez de la Frontera; y obras diversas en grupos escolares de las provincias de Burgos, Logroño, Lugo, Madrid, Segovia y Zaragoza.

OBRAS PUBLICAS.— Decreto por el que se concede preferencia absoluta a los pedidos de materiales o elementos necesarios para la construcción de los ferrocarriles Madrid-Burgos; Zamora - Coruña; Cuenca-Utiel, y Ferrol del Caudillo a Gijón, y suministro especial de artículos de primera necesidad racionados para los obreros afectos a estas construcciones.

Decretos por los que se autoriza la ejecución de las obras de los trozos cuarto y quinto de la Sección tercera Tortosa-Amposta del ferrocarril de Valle de Zafán a San Carlos, de la Rápita; las de instalación y montaje de la línea a 46.000 voltios de alimentación de las subestaciones para electrificación de los trayectos de ferrocarril de Madrid a Avila y Villalba a Segovia.

Decreto por el que se declara urgente la ejecución de las obras del ferrocarril de Cuenca a Utiel, a efectos de la Ley de 9 de octubre de 1939, y las de infraestructura del ramal al Astillero en la base naval del Ferrol del Caudillo.

Decreto por el que se aprueba con carácter definitivo el Reglamento orgánico de Camineros del Estado.

Decreto por el que se autoriza al ministro para la celebración del concurso de proyectos, suministro y montaje para los desagües de fondos y tomas de agua del pantano de Rosario (Toledo); para la ejecución por concurso de las obras del pantano del Pintado; para la ejecución por administración de las obras comprendidas en el proyecto reformado del modificativo de las obras de reconstrucción de la defensa del dique del Oeste en el puerto de Melilla y de las obras de dragado del fondeadero del monumento, en el puerto de Avilés, y por contrato las de dragado provisional para utilización de los muelles en el puerto de Burriana.

Decretos de personal y expedientes de trámite.
TRABAJO.— Decreto por el que se autoriza al Ministerio para acordar la extinción de Cámaras de la Propiedad Urbana que radiquen en poblaciones que no sean capitales de provincia cuando la recaudación que obtengan sea insuficiente para atender los servicios que la vigente legislación les asigna, facultándose igualmente para conceder carácter comarcal a las Cámaras Locales.

Decreto por el que se modifica la escala del Subsidio Familiar.

Decreto declarando urgente la ejecución de las obras para construir en Madrid la Escuela Nacional Sindicalista de Capacitación Social de Trabajadores.

Orden por la que se mejora la categoría de la Medalla de Trabajo de Plata de Primera Clase, concedida en 20 de enero último, a don José María Fernández de Ladrera y Menéndez Valdés, otorgándole en su lugar la de Oro.

Propuesta de multa especial de 50.000 pesetas a don Manuel Mendonza y Sáenz de Argandoña, por su reiterada actitud respecto a la Junta Interministerial de Obras para mitigar el paro, según informes de la Dirección General de Seguridad.—Cifra.

Gran Licor CALISAY



REPRESENTANTE LAVIN O. DE ZARATE, 16-T. 2310

Dureza extremada en los combates de Orel

COMUNICADO ALEMÁN

Berlin.—Prosiguen los duros combates defensivos en el sector de Orel. En el resto del frente los ataques soviéticos han disminuido en potencia y extensión.

En la Cabeza de puente del Kubán, Mius y el Donetz, han fracasado los ataques enemigos.

En el Orel el enemigo ha atacado con vigor no disminuido. Todos estos ataques fueron rechazados con elevadas pérdidas para los soviets. En estas últimas semanas se ha distinguido en este sector la 86 División Rusa Westfaliana.

Al Sur del Lago Ladoga el enemigo atacó con fuerzas más débiles que en días precedentes.—Efe.

Malsky, Comisario adjunto de Asuntos Exteriores en la URSS

Londres.—Según ha anunciado Radio Moscú, el actual embajador de la URSS en Londres, Malsky, ha sido nombrado Comisario adjunto de Negocios Extranjeros en la Unión Soviética.—Efe.

LA ESPOSA DE DEGAULLE, A ARGEL

Londres.—La esposa del general De Gaulle ha salido esta mañana en avión para Argel, al objeto de reunirse con su esposo. Va acompañada de su hija Ana.—Efe.

“Puede alguien negar el éxito proselitista del comunismo durante los últimos veinte años, cuando todavía blanco de la general repudiación de las naciones y hasta sus afines, los marxistas, le combatían como el más peligroso de los enemigos?” (Palabras de Franco en su discurso del día 17).

APUNTE

Un avance en la enseñanza española: la Universidad católica libre

No debe pasar inadvertido algún aspecto, entre otros muchos, del aprobado proyecto de reforma universitaria española.

Queda triunfante una idea que por mucho tiempo ha sido campo de combate de las ideologías que hoy se disputan el dominio del mundo.

El proyecto de reforma universitaria española sigue en la idea mencionada el camino tradicional de la libertad de enseñanza de la Iglesia. Lo cual no es lo mismo que la libertad de cátedra que tan fecunda era desventuradamente durante la monarquía liberal y en su cohesencia la malhadada república.

Y concretaremos.
El proyecto de reforma universitaria española que acaba de aprobarse, reconoce en toda su amplitud los derechos docentes de la Iglesia.

“El Estado español —dice el proyecto— reconoce a la Iglesia en materia universitaria sus derechos docentes conforme a los Sagrados Cánones, y a lo que en su día se determine mediante acuerdo entre ambas potestades.”

Queda, por consiguiente, admitido en su integridad el canon 1.375, que dice así:

“La Iglesia posee el derecho de fundar escuelas no sólo elementales, sino medias y superiores, de cualquier disciplina.”

Nada, pues, de monopolios. Más bien, una noble competencia y una santa libertad. Nada, pues, de intrusismos en la enseñanza, cuando se habla de la Iglesia. En la enseñanza de todos los grados, la Iglesia está en su campo. No es una intrusa. En la enseñanza tiene hechas sus pruebas más elocuentes en todos los tiempos y en todas las disciplinas. En la enseñanza tiene además la Iglesia la aprobación de todos los padres de familia, que así la eligen para sus hijos.

Por una digna libertad de enseñanza (que no es el libertinaje de cátedra, liberal); por la competencia de la cultura en que la Iglesia era Maestra en todas las disciplinas cuando todavía los Estados balbuceaban y eran una caótica nebulosa social, como dice estos días “Ecclesia” de Madrid. Por la tradición española universitaria en la fundación eclesiástica de la mayor parte de nuestras Universidades. En su nombre y en nombre de todos los nombres ha de complacerse que se reconozca a la Iglesia en materia universitaria sus derechos docentes conforme a los sagrados cánones y a lo que en su día se determine mediante acuerdo entre ambas potestades.

En medio de los grandes problemas que hoy embargan la atención de todos, no es posible prescindir de estos que se refieren a la cultura y a la formación posterior de la juventud, y más en la universitaria de donde han de salir los rectores del país, y donde ha de formarse nuestras clases dirigentes.

Es inculcable la renovación de nuestra sociedad el día en que en el centro y en los cuatro puntos cardinales de España, la Iglesia posea sus Universidades católicas al modo de las de Milán, Tokio, Washington, Friburgo, Calcuta y otras igualmente libres e independientes que hoy florecen en otros países de los más variados regímenes.—ACEBEDO.

Enseñanzas agrícolas

LA PIRAL DE LA VID

Por el Director de Agricultura y Ganadería de la Diputación

La piral es una mariposa cuya oruga causa graves daños en los viñedos y en años climatológicos como el actual muy extendido en la Rioja Alavesa como hemos podido comprobar en Elciego, Elvillar y en Baños de Ebro (término de Salmuera muy atacado) y otros pueblos de nuestra provincia. Por desconocer su biología y medios de lucha muchos de nuestros viticultores vamos a dar un resumen de ellos ya que en estos momentos están preocupados con esta plaga y en el próximo invierno por los capataces del Servicio agrícola de la Diputación se hará una campaña contra este insecto en la época más oportuna de lucha contra él.

La mariposa es pequeña, midiendo unos dos centímetros en su mayor dimensión con las alas abiertas; en reposo las alas superiores recubren a las inferiores y todas quedan hacia atrás a lo largo del cuerpo. Estas mariposas aparecen al final de la primavera y comienzo de verano (junio o julio en la mayoría de nuestros climas) y vuelan poco o nada durante el día, revoloteando a la caída de la tarde. La vida de cada mariposa es muy corta y después de la unión de macho y hembra, ésta pone sobre las hojas paquetes de huevecillos recubiertos de un líquido pegajoso, que hace que las puestas se mejen a gotas, primero de color verde oscuro y luego amarillento, lo que les da el aspecto de gotas de cera.

A los pocos días de la puesta (unos diez días) avivan los huevitos y las oruguitas abandonan el plastrón, cuyos restos de color blanco quedan patentes sobre las hojas. Las oruguitas al principio pequeñas, son de color verdoso con la cabeza negra; hilan seda de la que quedan colgadas hasta que alcanzan la corteza de la madera vieja en el tronco o en los brazos; se refugian en una resquebrajadura y se recubren de un capullo sedoso, blanco, dentro del que pasan en este estado (sin causar daño en el año en que nacieron), el otoño y el invierno. Al llegar la siguiente primavera y en cuanto brota la vid dejan su escondite y marchan a las yemas y brotes para alimentarse. Unen y doblan las hojas jóvenes mediante sedas, formando “nidos” más o menos bien cerrados, en cuyo interior se encuentran las orugas. A veces sus daños se extienden a los racimillos de flor y agraces recién cuajados y en ataques intensos las uvas quedan peladas. Al final de primavera, hacia el mes de junio, las orugas se transforman en crisálidas, que son alargadas en forma de huso, pequeñas (menos de centímetro y medio) y de color finalmente pardo o pardo rojizo. A los diez o doce días nace la mariposa y reproduce el ciclo de vida que hemos descrito.

Se comprende que los tratamientos contra la piral pueden y deben realizarse en diferentes épocas; en invierno para destruir los oruguitas refugiadas bajo las cortezas; en primavera para matar a las que causan los daños, para quitar las hojas con

puestas de huevecillos y para cazar las mariposas.

Los tratamientos de invierno son muy eficaces y pueden consistir en descortezados de las cepas con cepillos, guantes metálicos o rasquetes; escaldado del tronco y brazos con agua hirviendo y embadurnado y pulverizado de las maderas viejas (sin mojar las yemas) con caldos arsenicales cáusticos.

El descortezado, practicado cada tres o cuatro años, con la quema inmediata de las cortezas recogidas, es muy aconsejable.

Muy eficaces son los embadurnados con líquidos arsenicales cáusticos (caldos con arsenito) aplicados a los troncos y brazos. Una fórmula muy aconsejable es la siguiente:

Arsenito de sodio (80 por 100 de ácido arsenico), 2 kilos.

Jabón negro, un kilo.

Agua, 100 litros.

Este caldo es muy cáustico y puede producir gravísimas quemaduras en las yemas en brote y órganos verdes. Se aplicará con preferencia después de la poda y siempre antes del desborde de las yemas, con pulverizador, dando poca presión y colocando la boquilla muy cerca de la cepa para mojar el tronco y los brazos; también puede aplicarse embadurnado con una muñequilla de trapo colocada en la punta de un palo.

Es preciso advertir que todos los

arsenitos, arsenitos y compuestos de arsenicos son extraordinariamente venenosos y que son indispensables para su manejo las debidas precauciones, tales como las de poner los productos fuera del alcance de personas inadvertidas, pulverizar a favor del viento y lavarse las manos cuidadosamente después de los tratamientos. Con estas previsiones elementales no son de temer accidentes que de otro modo pueden ser fatales.

La recogida de “nidos” formados por hojas torcidas o agrupadas por la piral es procedimiento muy empleado. Las hojas arrancadas deben ser quemadas inmediatamente.

Los tratamientos arsenicales más recomendables son las pulverizaciones a base de arseniato de plomo, utilizando, por ejemplo, la siguiente fórmula:

Arseniato de plomo, 0,75 kilos.

Agua, 100 litros.

El arseniato de plomo se agrega, muy poco a poco, a tres o cuatro litros de agua, revolviendo bien con un palo hasta formar una lechada homogénea, que luego se adiciona lentamente y agitando el resto de agua. Antes de llenar los pulverizadores debe removerse bien el caldo. No solo tratami ento... ffffff

Un solo tratamiento, oportuno y bien dado, suele bastar para combatir con eficacia a la piral.

336.000 toneladas llevan perdidas los anglo-sajones en lo que va de mes

Otros ocho buques, con 42.241 toneladas hundidos en el Atlántico por la acción submarina germana

Berlin.—Los submarinos alemanes han hundido en el Atlántico Meridional ocho buques con un total de 42.241 toneladas, averiando a un crucero ligero y a otros seis buques de transporte. Fueron derribados también tres aviones enemigos por las fuerzas de defensa antiaérea de la Marina.—Efe.

LAS PERDIDAS MERICANAS ALIADAS

Berlin.—La flota mercante aliada, según informa la DNB, han perdido durante lo que va del actual mes de julio 336.000 toneladas, o sea tres veces más que las pérdidas ocasionadas en los meses precedentes.—Efe.

Importante actividad de carácter nacional

El problema del ulterior empleo del papel usado y del recorte reviste cada día mayor importancia en todos los países del mundo. A pesar de que los bosques cubren casi un tercio de nuestro continente, colocándole, en orden a la riqueza forestal en el lugar inmediatamente inferior al que ocupa sudamérica, las materias primas que de su madera se obtiene, no alcanzan todavía a cubrir totalmente las exigencias del consumo.

El problema agravado en nuestra Patria a raíz de la guerra encuentra en la mensual recogida del recorte de papel, que realiza la Sección Femenina, un punto de apoyo que facilita en parte la solución del mismo.

La recuperación del papel usado y del recorte permite la conservación y ahorro de materias primas, que en otro caso hubiese necesidad de importar.

En nuestra Provincia se han recogido en breves meses varias toneladas de recorte de papel que vienen a beneficiar la industria nacional papelería y la confección de tantos efectos y enseres necesarios para el desenvolvimiento de las actividades de carácter oficial y particular.

Nadie debe regatear su esfuerzo y colaboración a esta tarea que constituye la nueva campaña de recuperación de papel emprendida en nuestra Patria.

Se orienta, sobre todo, hacia las grandes empresas y oficinas públicas y trata de desembarazarlas de legajos, archivos inservibles y recorte de papel para posterior elaboración.

Es una empresa común, de trascendencia nacional, cuya solución aportará como consecuencia la de otros numerosos problemas que se derivan de la meritada escasez de materia prima.

Pepe Luis Vázquez, mejora

HASTA EL PUNTO DE QUE ESTA MAÑANA HABLO TELEFONICAMENTE CON SU PADRE

Santander.—El diestro sevillano, Pepe Luis Vázquez, pasó la noche tranquilo y puede decirse que su estado se halla fuera de todo peligro, hasta el punto de que esta mañana el médico le permitió sostener una conferencia telefónica con su padre que se encuentra en Sevilla.—Cifra.

POR LA CASA DEL DIESTRO

Sevilla.—Por la casa del diestro Pepe Luis Vázquez siguen desfilando numerosos toreros y amigos del diestro, interesados en su estado.—Cifra.

MEJORA NOTABLEMENTE CALDERON

Sevilla.—Mejora notablemente de sus heridas el torero Manuel Calderón, que ha tomado alimento y conversado con sus amigos.—Cifra.

N. de la R.—Contrariamente

al rumor circulado esta mañana insistentemente por nuestra ciudad del fallecimiento, a consecuencia de un derrame cerebral del diestro Pepe Luis Vázquez, este sigue mejorando notablemente de su grave herida, lo que nos complace.

A última hora nos enteran que el diestro Belmonte ha mandado reservar habitaciones en el Hotel Frontón, lo que hace presumir que actuará en algunas de las corridas de nuestra Feria.

Tan bien va Pepe Luis, que dentro de unos días piensa abandonar la clínica y trasladarse a Sevilla. Si no por este viaje, que es decidido empeño suyo, seguramente lo hubiéramos llegado a ver en nuestras fiestas. Pero, poco después, es propósito suyo, a mediados de agosto, presentarse en San Sebastián para cumplir los contratos que en esta capital tiene firmados.

La guerra en Sicilia

Se registra gran actividad artillera por ambas partes, preannuncio de futuras operaciones

INTENSA ACTIVIDAD ARTILLERA

Berlin.—En Sicilia ha habido intensa actividad de artillería por ambas partes. En el sector central los ataques de las formaciones británicas y norteamericanas fueron contenidos por los tiros de la defensa ante nuestras líneas o deshechos mediante rápidos contraataques.

Las aguas de la isla fueron atacadas día y noche, siendo destruido un petrolero de 7.000 toneladas y una corbeta y avriados seis grandes transportes.—Efe.

COMUNICADO ALIADO

Argel.—El comunicado aliado dice que en el sector oriental del frente siciliano la acción se reduce a escaramuzas entre las patrullas.

Tropas canadienses participan en diversos combates y realizan algunos avances a pesar de la resistencia enemiga y de lo accidentado del ter-

reno. Ha sido capturado cierto número de prisioneros.

Por lo demás sin novedades dignas de mención en el sector del VII Ejército norteamericano.

La aviación realizó ataques contra los aeródromos de Capoduzino, Monte Corvino y Ravella. Durante el día de ayer se causaron daños en los cobertizos, aviones e instalaciones aéreas de los aeródromos de Capua y Scaloa en el territorio Sur de Italia. También se realizó un ataque contra el aeródromo de Milazzo en Sicilia.

Los caza-bombarderos atacaron las carreteras y comunicaciones ferroviarias y los cazas realizaron vuelos de patrullas.

Otros ataques diversos fueron realizados contra los objetivos del Sur de Italia.—Efe.

ATAQUES A AERODROMOS DEL SUR DE ITALIA

El Cairo.—Han sido atacados los aeródromos de Reggio - Calabria en

Italia meridional, provocándose incendios y destrucciones.—Efe.

LOS EMPLEARAN POR CIENTOS DE MILES

Washington.—El comandante en jefe de la II División de Infantería del Aire ha declarado que en Sicilia emplearán a los paracaidistas por miles de millares.—Efe.

Dr. Angel Mariscal OJOS, NARIZ, GARGANTA

El Semanario “Medina” en sus distintas secciones asegura, mejor, tu formación Nacional Sindicalista, tu interés y tu amenidad.